

Bogotá D.C. 13 ENE 2019

VC-

002313

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
CORRESPONDENCIA SALIENTE

RADICADO 60-000253-E-2019

FECHA 15/01/19 HORA: 3:56 PM

FOLIOS 1

ANEXOS

Señor
ANONIMO

REFERENCIA: COMUNICACIÓN RADICADA EN LA ANE BAJO EL NO. GD-000028-E-2019

Respetado señor:

En atención a su comunicación radicada bajo el número de la referencia, mediante la cual denuncia la operación clandestina de varias emisoras en la ciudad de Pasto, el municipio de Chachagüi y el municipio de Florida, departamento de Nariño, amablemente le informo que:

El Grupo de Control Técnico de Espectro en verificaciones realizadas ha evidenciado en repetidas ocasiones la operación de sistemas de transmisión que prestan servicios no autorizados de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, en el casco urbano y en área rural de la ciudad de Pasto, además de otros municipios aledaños. Adicionalmente ha adelantado las actuaciones administrativas correspondientes al cese de la operación clandestina de dichas emisoras y en algunos casos, el decomiso preventivo de los equipos de transmisión.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el gran volumen de emisoras clandestinas, se le traslado el caso a la Fiscalía General de la Nación, para que se adelanten las actuaciones de orden judicial. Lo anterior teniendo en cuenta que las competencias del orden administrativo adelantadas por la ANE no han conseguido cesar estas conductas ilegales.

Es importante resaltar que esta entidad se encuentra trabajando conjuntamente con la Fiscalía, aunando esfuerzos para obtener resultados definitivos sobre este tema, así mismo, el Grupo de Control Técnico de Espectro continuará adelantando las verificaciones correspondientes con el fin de evidenciar lo informado por usted.

Cordialmente,



JANNETHE JIMENEZ GARZON
Subdirectora de Vigilancia y Control

Elaboró: José Martínez.
Revisó: Sandra Rincon